

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 6.006/2014

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, se abre información pública a todos los efectos, incluidos los medioambientales y expropiatorios, para los proyectos abajo relacionados.

Dichos proyectos, aprobados por sendos Decretos de la Il.ª Sra. Presidenta de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba de fecha 22 de agosto de 2014, quedan expuestos al público durante un plazo de 20 días hábiles a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

En caso de que no se presenten alegaciones, transcurrido el plazo de información pública, se entenderán aprobados definitivamente los proyectos hasta entonces provisionales.

1. Reparación de la CO-7403, de Fuente Obejuna a Villanueva del Rey por las Aldeas tramo P.K. 0+000 a la intersección con CO-7404. ECO-98/2014.

2. Reparación de la CO-4302 de Santaella a CO-5300, dirección Cabeza del Obispo (Santaella). ECO- 99/2014.

Córdoba, a 25 de agosto de 2014. Firmado electrónicamente por el Diputado-Presidente del Área de Infraestructuras, Carreteras y Vivienda, Andrés Lorite Lorite.